Por desplome en precios del crudo, las regalías bajarían $12 billones este año

Sector petrolero prevé una disminución de 100.000 barriles diarios de producción en nuestro país

UNA PREOCUPANTE situación para las regalías del país se presentaría este año si la cotización del crudo Brent cae por debajo de los US$25 por barril y se sostiene en estos niveles por el resto del 2020.

Señala la Asociación Colombiana de Petróleo (ACP), que con estas condiciones la producción del país no solo bajaría en 100.000 barriles por día (bpd), sino que el recaudo de regalías por esta actividad se reduciría de $16,1 billones en 2019 a $4 billones este año. Esto, teniendo en cuenta que el Brent es el índice que rige al petróleo colombiano, dado su carácter de calidad.

Esto es consecuencia del cierre de por lo menos entre 25 y 30 campos, así como 390 pozos, de acuerdo con la ACP. Señala que, asumiendo que estas reducciones se dan de manera gradual a lo largo del año, teniendo en cuenta los volúmenes reales del primer bimestre y el recorte que ya se reportó en marzo, la producción promedio en el periodo comprendido entre enero 2020 - diciembre 2020 bajaría a 815.000 bpd. A su vez, se estima que las zonas que más se verían afectadas por los recortes sería la de los Llanos Orientales, seguida por la del Valle Medio del Magdalena y Putumayo.



EL PRESIDENTE de la ACP, Francisco José Lloreda, dijo que un alivio para el sector sería que el Gobierno rebajara los costos en el transporte de crudo por los oleoductos. /ENS

Los costos

Esta situación, sumada a los altos costos de operar en Colombia, hace que los ingresos recibidos por cada barril no logren cubrir las tarifas promedio para producir petróleo en el país. El informe de la ACP, elaborado con base en información suministrada por los directivos de un grupo representativo de las empresas productoras privadas, evidencia que el promedio nacional de los gastos de operación se ubica entre US$20 - US$25 por barril. Por su parte, el punto de equilibrio para cubrir el valor de producción en Colombia se ubica entre US$40 y US$45 el barril, es decir que, por debajo de este rango, las compañías obtienen ingresos que apenas cubren sus obligaciones actuales en la fase de producción.

El presidente de la ACP, Francisco José Lloreda, dijo que "el recrudecimiento de la crisis de precios y la alta incertidumbre, han llevado a las empresas a reducir inversiones, cerrar pozos y campos, con un grave impacto en el empleo, la contratación de bienes y servicios, así como en la dinámica económica de las regiones productoras. El Gobierno nacional es consciente de esto, por lo cual se han adoptado medidas importantes, pero se requiere de una intervención urgente en las tarifas de transporte por oleoductos, pues son excesivamente altas frente al costo de producción, no son competitivas a nivel internacional, y son el principal obstáculo de las empresas en esta difícil coyuntura".

El dirigente gremial explicó además que, "el transporte por oleoductos es el único eslabón de la cadena del sector cuyo costo en los últimos años se ha mantenido prácticamente igual, representa alrededor de la mitad de los costos de producción, no es gestionable por las compañías porque es regulado por el Ministerio de Minas y Energía; sin embargo, diversos estudios evidencian que es excesivo; por lo que es fundamental que las tarifas sean revisadas no solo por el momento de crisis de precios y por la sostenibilidad de la industria a corto plazo, sino que la metodología actual debe reformularse estructuralmente hacia el futuro".

La ACP calcula que las regalías pueden caer en un 65% frente a las recibidas en 2019, y los derechos económicos en valores cercanos al 70%. A nivel de impuesto a la renta la reducción sería mucho mayor, inclusive, para muchas empresas se producirían saldos a favor que tendrían que ser compensados en vigencias futuras.

INDICADORES

DÓLAR	4.037,97	▼
EURO	4.371,48	▼
WTI	14,35	▲
CAFÉ	1,1205	▲
COLCAP	1.132,78	▲
DTF:	4,52%	▲
UVR:	274,9323	▲
ORO	Gr 1734.90	▲
ORO	$201.250,65	▲

Precisan venta de Electricaribe a EPM

UNA DE las claves jurídicas para la adquisición de lo que ha sido denominado por Empresas Públicas de Medellín (EPM) como uno de los negocios del siglo para la compañía y para el mercado colombiano, fue la intervención en el mismo de la firma de servicios legales Baker McKenzie.

Esta adjudicación ha sido uno de los negocios más grandes del Gobierno colombiano en los últimos años y una de las iniciativas más importantes para EPM, ya que le permitirá a la empresa alcanzar un total de 1,5 millones de nuevos usuarios, logrando así expandir sus servicios a una población total de 19 millones de personas, además de aumentar su participación en el mercado energético nacional al 35%.

El trabajo de Baker McKenzie, que duró aproximadamente ocho meses, impuso grandes retos debido a que se trató de una subasta pública adelantada por el Gobierno nacional como resultado de un proceso de toma de posesión con fines liquidatorios. Según Andrés Crump, líder del Área de la Práctica Fusiones y Adquisiciones de Baker McKenzie, "la compleja situación de Electricaribe, la decisión del Gobierno nacional de dividir los activos de Electricaribe en dos compañías, así como la dificultad propia de un proceso de subasta, hicieron que fuese especialmente complejo".

Turismo pide soluciones de fondo para afrontar crisis

Acuerdos prioritarios para enfrentar la crisis por la emergencia sanitaria, pidió el sector del turismo. En un comunicado de Anato señala que, "desde el primer momento, la Agremiación visionó el impacto que la pandemia del coronavirus podría traer para el sector y fue por ello que tomó la vocería, para implementar un trabajo con el Gobierno nacional que tuviera en cuenta las necesidades a corto y mediano plazo de las agencias de viajes y del turismo en general".

"No hemos parado de trabajar. Hemos mantenido un contacto constante con nuestras asociadas y otros gremios, para identificar sus necesidades y así llevar propuestas claras y eficientes que nos ayuden a solventar esta situación. Hemos enviado comunicación al Presidente de la República, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Hacienda, DIAN, Aeronáutica Civil, Superintendencia de Industria y Comercio, Superintendencia de Transporte, la IATA, aerolíneas, Bancoldex, Fondo Nacional de Garantías (FNG), entre muchas otras", explicó Paula Cortés Calle, presidenta ejecutiva de Anato.

Algunas de las problemáticas a las que se han enfrentado las agencias de viajes son: la imposibilidad de comercializar ningún tipo de servicio, enfrentarse a las solicitudes de devoluciones masivas de dineros por parte de los clientes, la falta de respuesta de muchos proveedores, iliquidez para atender las obligaciones, reubicación de viajeros en nuevos vuelos, traer colombianos que se quedaron atrapados en el exterior, además de ayudar a extranjeros que debieron atender la cuarentena obligatoria en nuestro país, entre otras.

Es por ello que, algunas de las solicitudes en las que se ha enfocado la Asociación son: establecer subsidios y líneas de crédito acordes con la necesidad de la situación, que permitan solventar las deudas de corto plazo, cubrimiento de nómina, arriendos o deudas de las empresas. Aplazar el pago de parafiscales de los trabajadores, incluidos los del turismo, con el fin de subsidiar y contribuir al pago de la nómina de los trabajadores actuales.

Extender a los colombianos residentes como beneficio tributario, por un periodo de seis meses, la exención del IVA que tienen extranjeros y colombianos no residentes para incentivar los viajes dentro del territorio colombiano; además, aplazar la presentación y/o pago del impuesto de renta y complementarios para las agencias de viajes de tal modo que se pueda utilizar esa provisión para el manejo de la crisis.

AVISO DE LIQUIDACIÓN

NORTON ROSE FULBRIGHT COLOMBIA S.A.S. EN LIQUIDACIÓN, con domicilio en Bogotá D.C. y NIT 900.363.454-2.

INFORMA:

1. Que mediante el Acta No. 23 de fecha 30 de marzo de 2020, el accionista único de la Sociedad tomó la decisión de aprobar la disolución de la Sociedad.
2. Que dicha decisión fue debidamente registrada ante la Cámara de Comercio de Bogotá el día 02 de abril de 2020, bajo el número 02566840 del Libro IX.
3. Que el accionista único de la Sociedad nombró como liquidador principal a Leopoldo Enrique Olavarría Campagna, identificado con cédula de extranjería No. 342.431 y como liquidadora suplente a María Rosa Gallego López, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.434.528.

MARIA ROSA GALLEGO LÓPEZ
C.C. 52.434.528
Liquidadora suplente